



ORD.Nº : LGBO - 10066/2020

ANT. : RES. EX. Nº 25 - 2020

**MAT. : AVISO CIERRE CUOTA ARTESANAL MERLUZA
COMUN B/M EL LEYTON.**

PICHILEMU, 29/12/2020

**DE: DIRECTOR REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS -
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

A : SEÑOR BERNARDO DE LA CRUZ LEITON TORRES

Por Resolución Exenta Nº 25 del 09 de enero de 2020 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se estableció para el periodo Enero - Diciembre de 2020 una cuota de 14,250 toneladas de recurso Merluza Común, para ser extraídas por la embarcación "EL LEYTON" Nº Registro Pesquero Artesanal 900331, en el área marítima de la Región de O´Higgins.

En atención a la cantidad de Merluza Común extraída por la embarcación "EL LEYTON", se informa a usted el cumplimiento del 99,032% de la cuota autorizada para el periodo señalado, lo que equivale a 14,112 toneladas, quedándole un saldo por capturar de 138 kilos, por lo cual deberá suspender su operación sobre el recurso merluza común a partir de las 14:00 horas del día 30 de diciembre de 2020.

Saluda atentamente a usted,

**DIONISIO DE LA PARRA VERA
DIRECTOR REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS -
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

c.c.: ZULETA ESPINOZA GERALDINE NICOLE (Funcionario)
MOLINA SAN MARTIN KAMILA FERNANDA (Funcionario)
CEA TELLO MARIO ANDRES (Funcionario)
PEREZ SALGADO NICOLAS RODRIGO (Funcionario)
ROMERO DIAZ VICTORIA (Secretaria)
ALCAINO NUÑEZ MARIA INES (Encargado(a) Pesqueria)
- DIRECCION GENERAL DEL TERRITORIO MARITIMO Y MARINA MERCANTE



Código: 1609275561851 validar en <https://www.esigner.cl/EsignerValidar/verificar.jsp>